Junta Municipal
Asunción

PJM/Nº 1135/16

VISTO: El Memorándum DOC Nº 483/16 de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal, de fecha 23 de diciembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado documento se remite el **Dictamen Nº 10/16 de la Comisión Evaluadora**, con respecto al **Llamado a Licitación Pública Nacional – LPN Nº 01/16,** para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y Defensoría Municipal – PAC Nº 320.174/17" – Ad Referéndum**, el cual textualmente expresa:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 64; como miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución PJM/Nº 120/16, de fecha 08 de febrero del año en curso; emitimos por este acto la EVALUACIÓN de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal" Ad Referéndum - PAC Nº 320.174/17, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN:

- *Memorando JA Nº 023/16, de fecha 1 de agosto de 2016 de la Jefatura de Adquisiciones solicitando el inicio del proceso.*
- *PAC Nº 320.174/17.*
- *Dictamen DAJ Nº 453/2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 19 de setiembre de 2016, el cual expresa que "...en ese sentido el presente llamado reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario y sus modificaciones ... ".*
- *Resolución JM/Nº 2.097/16, por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/16 Ad Referéndum y aprueba el Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato del llamado.*
- *Nota DOC N° 507/16, de la Dirección Operativa de Contrataciones, de fecha 24 de noviembre de 2016, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso.*
- *Adenda N° 1.*
- *Acta de Apertura de fecha 22 de diciembre de 2016, con la participación de las siguiente empresa:*

EMPRESA OFERENTE	*PRECIOS PRESENTADOS*
1.- BARCOS & RODADOS S.A.	*Lote N° 1 Gs. 988.568.590* *Lote N° 2 Gs. 22.410.000* *Total: Gs. 1.010.978.590*

2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

Determinados los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Asunción,

2.1.-ASPECTO JURÍDICO - LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1.1-Empresa: Barcos & Rodados S.A.

- *Formulario de Oferta correctamente completado.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley Nº 2.051/03.*
- *Poder del representante.*

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos – financieros, y experiencia – capacidad de suministro de las ofertas presentadas por las empresas, conforme lo establece el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas.

3. ASPECTO ECONÓMICO - FINANCIERO:

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si el oferente cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones del proceso.

EMPRESA	Liquidez			Promedio	Endeudamiento			Promedio	Rentabilidad			Promedio
	2013	2014	2015		2013	2014	2015		2013	2014	2015	
Barcos y Rodados S.A.	2,37	2,21	4,18	2,92	0,62	0,54	0,23	0,46	0,31	0,31	0,26	0,29

Del análisis realizado sobre los informes financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se desprende que las empresas cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulado en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.

4. ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a capacidad técnica, conforme el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Ley Nº 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:

EMPRESA	ASPECTO LEGAL	ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO	ASPECTO TÉCNICO
Barcos y Rodados S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la carpeta administrativa que la presente licitación ha cumplido con los principios generales de las contrataciones públicas de igualdad y libre competencia, siendo las ofertas presentadas por los oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos técnicos, económicos y legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a..//..

Junta Municipal
Asunción

..//.. *los posibles oferentes todo cuanto hace al presente llamado. Asimismo, se ha realizado el acto de apertura de sobres en un marco total de transparencia y publicidad.*

Esta comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta licitación, sopesando los aspectos jurídicos – legales, económicos – financieros y técnicos, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta comisión de evaluación ha concluido recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, máxima autoridad de esta administración, la adjudicación de la Licitación analizada a la empresa Barcos & Rodados S.A., siendo la única oferta presentada y que la misma es conveniente para los intereses de esta Institución.

5. CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
Lote N° 1											
1-	15101505-001	GASOIL-DIESEL	B&R	Nacional	Litros	Vale/o Cupo	16.063	32.125	4.190	67.303.970	134.603.750
2-	15101505-001	GASOIL – DIESEL – ESPECIAL	B&R	Nacional	Litros	Vale/o Cupo	71.374	142.748	5.580	398.266.920	796.533.840
3-	15101503-002	NAFTA SUPER (95 octanos)	B&R	Nacional	Litros	Vale/o Cupo	4.750	9.500	5.890	27.977.500	55.955.000
4-	15111510-001	GLP de 10 Kg	Copesa	Nacional	Unidad	Vale/o Cupo	12	24	61.500	738.000	1.476.000
MONTO TOTAL LOTE N° 1										494.286.390	988.568.590
Lote N° 2											
1-	15121501-001	ACEITE PARA MOTOR A NAFTA 15 W 40	Repsol	España	Unidad	Vale/o Cupo	25	50	27.000	675.000	1.350.000
2-	15121501-001	ACEITE PARA MOTOR DIESEL TIPO 40	Repsol	España	Unidad	Vale/o Cupo	50	100	25.000	1.250.000	2.500.000
3-	15121501-001	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	Repsol	España	Unidad	Vale/o Cupo	45	90	34.000	1.530.000	3.060.000
4-	15121509-005	ACEITE PARA CAJA Y DIFERENCIAL	Repsol	España	Unidad	Vale/o Cupo	45	90	30.000	1.350.000	2.700.000
5-	15121509-001	FLUIDO DE FRENO	Repsol	España	Unidad	Vale/o Cupo	45	90	24.000	1.080.000	2.160.000
6-	15121802-004	LÍQUIDO REFRIGERANTE	Repsol	España	Unidad	Vale/o Cupo	25	50	20.000	500.000	1.000.000
7-	15121802-004	ADITIVO PARA MOTOR DIESEL	Bardhal	Argentina	Unidad	Vale/o Cupo	47	95	36.000	1.692.000	3.420.000
8-	40161702-001	AGUA DESTILADA	B&R	Nacional	Unidad	Vale/o Cupo	75	150	2.000	150.000	300.000
9-	15121802-004	ADITIVO PARA MOTOR NAFTERO	Bardhal	Argentina	Unidad	Vale/o Cupo	55	110	35.000	1.925.000	3.850.000
10-	15121802-005	ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE DIESEL	Bardhal	Argentina	Unidad	Vale/o Cupo	70	140	12.000	840.000	1.680.000
11-	15121802-005	ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE NAFTERO	Bardhal	Argentina	Unidad	Vale/o Cupo	15	30	13.000	195.000	390.000
MONTO TOTAL LOTE N° 2										11.187.000	22.410.000
-Precio Total Lote N° 1 y 2:										505.473.390	1.010.978.590

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría...//...

Junta Municipal
Asunción

..//..Municipal" PAC Nº 320.174/17, a la Empresa Barcos & Rodados S.A. por un monto mínimo de Gs.505.473.390 (guaraníes quinientos cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos noventa) y un monto máximo de 1.010.978.590 (guaraníes un mil diez millones novecientos setenta y ocho mil quinientos noventa) conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, ya que es la única oferta presentada y es conveniente a los intereses de esta Institución cumpliendo a cabalidad con los requerimientos especificados por esta Corporación Legislativa.

Es nuestro informe".

Que, en ese contexto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Secretaría General de la Junta, a través del Dictamen DAJ N° 575/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, se expide sobre el tema en cuestión y, al respecto, en su parte conclusiva expresa: *"Que, en ese sentido, el PAC N° 320.174/17 reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones. Por tanto, corresponde dar continuidad a la adjudicación. Salvo mejor parecer, es mi Dictamen".*

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Dictamen N° 10/16, del Comité de Evaluación **adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional – LPN Nº 01/16,** para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal – PAC Nº 320.174/17" – Ad Referéndum**, a la **Empresa Barcos y Rodados S.A.,** por un monto mínimo de Guaraníes Quinientos Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Noventa (Gs. 505.473.390) y un monto máximo de Guaraníes Un Mil Diez Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Noventa (Gs. 1.010.978.590), conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** el **Llamado Licitación Pública Nacional – LPN Nº 01/16,** para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal – PAC Nº 320.174/17" – Ad Referéndum**, a la **Empresa Barcos y Rodados S.A.** por un monto mínimo de Guaraníes Quinientos Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Noventa (Gs. 505.473.390) y un monto máximo de Guaraníes Un Mil Diez Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Noventa (Gs. 1.010.978.590), conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución.

Art. 2°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los...23..... días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

Junta Municipal

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

Asunción

cz.